

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 26 de octubre de 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1118/2022**, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y:



CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RCDCB 25/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la OCS N° 13-14 y 15/2022, que hace referencia a "LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO".

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que la Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1)** cargo de **Ayudante**, dedicación **Simple**, en carácter **Ordinario**, Perfil **Docente y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura "**Practica Obstétrica I**" (APS)

Cpde. RDDCB N° 28/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, con la extensión de tareas en asignaturas Practica Obstétrica II (APS), de la carrera de Licenciatura en Obstetricia (sin perjuicio del art 12° de la OCS N° 13-14- y 15); y además se requiere poseer la titulación de Lic. en Obstetricia y que desarrolle su función profesional en el Nivel I de atención Materno Infantil (CAPS), de la ciudad de Villa Mercedes, con destino del cargo ordinario al **Departamento de Ciencias Básicas**.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el **15 de noviembre y hasta el 07 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RDCDB 25/2022:



Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Moreira Sandra Elizabeth	Prof. Adjunto UNSE	23.987.897
Muñoz Paola Alejandra	Prof. Adjunto UNViMe	26.055.458
Villegas Laura Mariana	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	30.973.434

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Ducasse Andrea Virginia	Prof. Asociada UNL.	23.600.634
Calderón Elda Graciela	Prof. Adjunto UNViMe	13.019.792
Masman Rocío Natalí	Jefe de Trabajos Prácticos UNViMe	31.834.139

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S. N° 13, 14 y 15/2022.

ARTICULO 5°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, y archívese.

RDDCB N° 28/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depro. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes